



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

### TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVII

Miércoles 5 de Septiembre de 2012

Número 196

## S U M A R I O

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

**190.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Samira Mohamed Abdeselam, relativa al procedimiento de subsanación de discrepancias físicas (Expte. DICF n.º 38592.55/12).

**192.-** Notificación a Puerta de África S.A., relativa al procedimiento de subsanación de discrepancias físicas (Expediente DICF n.º 10791.55/12).

#### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**183.-** Notificación a Gym Nolasport S.L.U., relativa al expediente 6264/2012.

**184.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

**185.-** Notificación a D. Abdelali Ettaounaty Ettaounaty, relativa al expediente 3886/2012.

**186.-** Subasta de bienes inmuebles.

**187.-** Notificación a D. Abdesemad Ali Brahim-Susi y a D.<sup>a</sup> Sohora Salah Mohamed, relativa al expediente N.º 11773.

**188.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes tributarios.

**189.-** Notificación a Khadija & Noor Sport S.L., relativa al expediente 1737/2012.

**193.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

**194.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Bárbara García Jiménez, relativa a la valoración de bien inmuebles embargado en procedimiento de apremio n.º 32373.

**195.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargo devolución I.R.P.F.

## INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: .....Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00  
 - Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.  
 - Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.  
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.  
 - Fiestas Patronales .....Horario de 10 a 13 h.  
 - Días 24 y 31 de diciembre .....Horario de 9 a 13h.  
 ..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)  
 - Importación.....Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.  
 - I.P.S.I.....Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: .....Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: .....Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: .....<http://www.ceuta.info>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**183.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador Grave.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
6264/2012	B51020766	GYM NOLASPORT, S.L.U.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de julio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS AUTÓNOMOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**184.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados se especifican a continuación:

DNI/NIF.	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTO
45.046.489T	PEDRO CARNICERO SANGUINO	TRASLADO DECRETO EXP. 2827/12
03.774.632X	JOSÉ ISABELO TUYA CORRAL	TRASLADO DECRETO EXP. 2776/12
X0679152P	ZHAN AIMIN	TRASLADO DECRETO EXP. 3125/12
45.107.816D	ABDELILAH CHELLAF BAALI ABDELATIF	TRASLADO DECRETO EXP. 3221/12
45.082.838D	JUAN MANUEL DE LA RUBIA CAJAL	TRASLADO DECRETO EXP. 3451/12
05.264.579V	FERNANDO ROYO GARCÍA	TRASLADO DECRETO EXP. 4317/12
34.229.503Y	GENOVEVA GONZÁLEZ FANJUL	TRASLADO DECRETO EXP. 5079/12
31.820.793V	JOSÉ RODRÍGUEZ LOZANO	TRASLADO DECRETO EXP. 5207/12

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios ( Gestión Tributaria), sito en la la Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, 6 de agosto de 2012.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**185.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
3886/2012	45123319X	ABDELALI ETTAOUNATY ETTAOUNATY	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando 'el inicio de un procedimiento- o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 7 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**186.-** El Gerente del organismo autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio número 70862 que se sigue en este servicio de Recaudación Ejecutiva contra el deudor VISTA MIRADOR DE DUEÑAS SL, con C.I.F./N.I.F.: B51015717 por débitos que ascienden a 207.603,07 Euros de principal, recargo, intereses y costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación, una vez realizados los trámites legalmente establecidos, se dictó con fecha 23 de agosto de 2.012, resolución acordando la enajenación en subasta pública de los bienes inmuebles que se describen en el anexo I del presente anuncio.

La celebración de la subasta de dichos bienes tendrá lugar el día 06/11/2012 10:00:00 horas en el local habilitado al efecto, sito en C/ Padilla, S/N, Edif. Ceuta-Center, 1º planta, Sala de Juntas. El tipo de subasta en primera licitación será, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, el que figura en el anexo I del presente anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Tercero: Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Servicios Tributarios de Ceuta, por el importe del depósito correspondiente, indicando en el exterior del mismo la referencia del bien sobre el que se realiza la oferta.

Cuarto: Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Servicios Tributarios de Ceuta, sitas en el Edificio Ceuta-Center de calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

Quinto: Que en el tipo de licitación no se incluyen los tributos que gravan la transmisión de bienes y derechos.

Sexto: Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si, de resultar adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad que se pudiera derivar de su incumplimiento.

Séptimo: Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo: Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75 % de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

Noveno: Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

Décimo: Que si efectuada la subasta en segunda licitación no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio)."

En virtud de lo establecido en el artículo 101.2 del RD 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a notificarle el presente escrito para su conocimiento y efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que en el plazo de 10 días, haga entrega en esta oficina sita en C/ Padilla s/n, Edif. Ceuta Center, 1a planta, de Ceuta, de los títulos de propiedad de los bienes embargados

En virtud de lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el acuerdo de enajenación únicamente podrá impugnarse por los motivos establecidos contra las diligencias de embargo.

Contra la presente podrá presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la recepción de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación cuando esta sea expresa o, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el

referido recurso de reposición, de forma presunta.

Hacer constar que el procedimiento de apremio solo se suspenderá en los supuestos señalados en el art. 165 de la L 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

#### ANEXO I

##### LOTE 1: FINCA 30795

DEUDOR / TITULAR: VISTA MIRADOR DE DUEÑAS, SL

C.I.F./N.I.F.: B51015717

DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo: 558 Libro: 558 Folio: 203 Inscripción: 1.ª

DESCRIPCIÓN Y SITUACIÓN: Departamento nº51. Vivienda situada en la calle Dueñas, nº 11 Planta 3º Puerta 3-C. Localización: Linderos: F'ente, Calle Dueñas / Derecha, Propiedad de herederos de Raggio/ Izquierda, Patio de luz, zona común de acceso y piso letra B de la misma planta 7 Fondo, Propiedad de herederos de Raggio. Tiene una terraza a la calle Dueñas de 5,44 metros cuadrados y otra posterior de 8,68 metros cuadrados.

SUPERFICIE: 73,41 metros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: 2144405TE9724S0051XQ

##### TIPO DE SUBASTA

Cuota de Participación: 100 % de pleno dominio  
Valoración del bien inmueble: 243.381,70 euros  
Cargas o gravámenes anteriores: 155.618,00 euros

Importe del débito perseguido por la Administración: 207.603,07 euros

##### TIPO SUBASTA

1.ª LICITACIÓN: 87.763,70 €

TRAMOS PARA LICITACIÓN: 1.000,00 €

TIPO SUBASTA 2º LICITACIÓN: 65.822,92 €

TRAMOS PARA LICITACIÓN: 1.000,00 €

##### LOTE 2: FINCA 30792

DEUDOR / TITULAR: VISTA MIRADOR DE DUEÑAS SL

C.I.F./N.I.F.: B51015717

DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo: 558 Libro: 558 Folio: 197 Inscripción: 1.ª

DESCRIPCIÓN Y SITUACIÓN: Departamento nº48. Vivienda situada en la calle Dueñas, nº 11, Planta 2.ª Puerta 2-C. Localización: Linderos: Frente, Calle Dueñas / Derecha, Propiedad de herederos de Raggio/ Izquierda, Patio de luz, zona común de acceso y piso letra B de la misma planta / Fondo, Propiedad de herederos de Raggio.

Tiene una terraza a la calle Dueñas de 5,44 metros cuadrados y otra posterior de 8,68 metros cuadrados.



SUPERFICIE: 73,41 metros cuadrados.  
 REFERENCIA CATASTRAL: 2144405TE9724S0048X0

#### TIPO DE SUBASTA

Cuota de Participación: 100 % de pleno dominio  
 Valoración del bien inmueble: 237.540,70 euros  
 Cargas o gravámenes anteriores: 155.618,00 euros  
 Importe del débito perseguido por la Administración: 207.603,07 euros

#### TIPO SUBASTA

1.ª LICITACIÓN: 81.922,70 €  
 TRAMOS PARA LICITACIÓN: 1.000,00 €  
 TIPO SUBASTA 2.ª LICITACIÓN: 61.442,02 €  
 TRAMOS PARA LICITACIÓN: 1.000,00 €

**187.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
11773	D. Abdesemad Ali Brahim-Susi	45.087.599-D	Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles
11773	D.ª Sohora Salah Mohamed	45.075.630-T	Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles

Concepto tributario: Ibi ,Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica y otros.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 10 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**188.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
2808	FCO. JESÚS CONEJO ALMENDRO	45085238V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
17757	JUAN CARLOS ROMERO GAMBOA	31851495Z	Notificación Embargo devolución I.R.PF
31869	FRANCISCO JAVIER GUERRERO PACHECO	45091716D	Notificación Embargo devolución I.R.PF
12751	ANA MARÍA DE LA PARRA USÓN	17206505K	Notificación Embargo devolución I.R.PF

Concepto tributario: Ivtm, Servicio de Recogida de Basuras, Impuesto del Incremento del Valor del Terreno.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 8 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**189.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1737/2012	B51012185	KHADIJA & NOOR SPORT, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1a planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 23 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

### **Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro**

**190.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada una vez la notificación por ser desconocido y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D.ª SAMIRA MOHAMED ABDESELAM, con N.I.F. 45109479Q, para ser notificado por comparecencia en el procedimiento de subsanación de discrepancias física (Expediente DICF N.º 38592.55/12) iniciado de actuación de oficio por esta Gerencia Territorial, por posible error en la asignación del inmueble a su correcto titular catastral correspondiente a la Referencia Catastral 9741101 TE8794S0001 DT, domicilio tributario C/Romero de Córdoba, 52, debido a su condición de interesado en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 24 de agosto de 2012.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando J. Sánchez García.

**192.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada una vez la notificación por ser desconocido y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a la empresa PUERTA DE ÁFRICA, S.A., con C.I.F. A11950219, para ser notificado por comparecencia en el procedimiento de subsanación de discrepancias física (Expediente DICF N° 10791.55/12) iniciado de actuación de oficio por esta Gerencia Territorial, por posible error en la asignación de metros del inmueble de Referencia Catastral 1243618TE9714S0055YQ, domicilio tributario Ps. Alcalde Sánchez Prados, n° 5 Esc: 2 PI: 00 Pt: 09, debido a su condición de interesado en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 28 de agosto de 2012.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando J. Sánchez García.

### **Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta**

**193.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados se especifican a continuación:

DNI/NIF.	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTO
45.049.745-J	M. <sup>a</sup> CARMEN ESTEBAN CABRERA	TRASLADO DECRETO EXP. 2755/12
01.648.220-V	MOHAMED MAKHLOUFI EL-YAZID	TRASLADO DECRETO EXP. 3684/12
45.105.876-R	FATIMA HAMADI MIMUN	TRASLADO DECRETO EXP. 4501/12
28.588.817R	ANA MARÍA CABALLERO MARTÍNEZ	TRASLADO DECRETO EXP. 4659/12
45.066.029-J	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BARRIOS	TRASLADO DECRETO EXP. 4925/12
45.052.664-B	MANUEL ÁLVAREZ GARCÍA	TRASLADO DECRETO EXP. 5178/12

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la la Planta de la C/ Padilla n° 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3° del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 28 de agosto de 2012.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**194.- PROCEDIMIENTO DE APREMIO(ART. 139 RDL 939/2005)**

En el expediente de apremio N.º 32373 seguido en este Departamento de Recaudación Ejecutiva contra GARCÍA JIMÉNEZ, BÁRBARA con NIF: 45013289N, y domicilio en GRUPOS SAN DANIEL N. 0001 P. 5 PLA. A ,con fecha 24/02/1997 se procedió al embargo de los bienes inmuebles titularidad del deudor que se detalla a continuación:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD: CEUTA FINCA: 3910 TOMO: 75 LIBRO: 75 FOLIO: 28  
 TITULARES: GARCÍA JIMÉNEZ, BÁRBARA; con N I F .45013289N  
 LOCALIZACIÓN: SOLAR SITUADO EN ESTA CIUDAD. BARRIO DE HADÚ Y CALLE NICARAGUA  
 S/N, QUE VA A CARRETERA DE TERRONES.  
 VALORACIÓN: 60.338,35 Euros.

Una vez notificado el embargo anteriormente reseñado, y ante la continuidad de la deuda perseguida contra el deudor referenciado, en virtud de lo establecido en los artículos 139.1 Y 139.2 del RD 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procedió al nombramiento de perito tasador especializado que llevara a cabo la VALORACIÓN del citado bien, que sirviera de tipo de subasta en el supuesto de impago de la repetida cantidad, habiéndose recibido la misma conforme anteriormente se detalla.

Igualmente le notificamos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.3 del citado texto legal. en caso de discrepancia con la misma, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, que podrá ampliarse por el órgano de recaudación en caso necesario.

Transcurrido dicho plazo sin la presentación de valoración contradictoria, se procederá, conforme lo dispuesto en el punto 4 del mismo artículo del Reglamento General de Recaudación a la fijación, en su caso, de la fecha para la celebración de la correspondiente subasta, sirviendo la valoración del bien notificado como TIPO DE SUBASTA del acto a celebrar.

Contra la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Se le advierte igualmente que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos y formas previstos en los artículos 165 y 224 de la Ley General Tributaria.

Ceuta a 29 de agosto de 2012.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

**195.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
4465	NOBERTO ALONSO GARCÍA	11973845E	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
35623	FRANCISCO FERNÁNDEZ ARANDA	25677749C	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
7213	JOSÉ VERDEJO SERENA	02045086H	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
122968	MÓNICA GARCÍA GALEOTE	25720032Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
3396	FCO. JOSÉ RODRÍGUEZ HERRERO	45060746C	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
12940	FRANCISCA VALLEJO CAMACHO	45064725C	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
15324	MIGUEL MOLINA DE LA CRUZ	45053209G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113796	VICENTE JOSÉ CONESA ÁLVAREZ	45259428M	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
36080	SERGIO CARMONA BARRIENTOS	45092249J	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
143508	MANUEL GRIMALDI SASTRE	45059600R	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
37472	OTTMAN HOSSAIN BADRI	45110032V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
23104	RAÚL MENA MARTÍN	45099900M	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
40175	RAAMLA HOSSAIN AMAR	45088725P	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
14858	CARMEN MARÍA CALLEJA PINILLA	45085882V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
13862	TERESA CERVANTES SÁNCHEZ	45079613G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
41021	ANTONIO JESÚS TRIVIÑO SILVIA	31864332V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
128603	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	45061866J	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
40919	RAFAEL GUIJARRO GARCÍA	76143004D	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
46602	FCO. MANUEL MONTERO GONZÁLEZ	28796259Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
16497	DANIEL CABALLERO VILLAVERDE	31689321J	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
41577	JOSÉ MARÍA MORALES PIZARRO	75887408N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
41334	DAVID PALACIOS LARA	25728404Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
4715	ENRIQUE ESCALANTE HERNÁNDEZ	28705662Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
35642	RAFAEL ALBERTO ÁLVAREZ GARCÍA	52586889B	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
14470	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ DE LEÓN	30522173T	Notificación Embargo devolución I.R.P.F

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
113273	RAFAEL RUBÉN FERNÁNDEZ ROMERO	79027358W	Notificación Embargo devolución I.R.PF
14775	JUAN MOLINA MORENO	45046336P	Notificación Embargo devolución I.R.PF
12888	JOSÉ LUIS CALDERÓN LOBO	45073156X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
29845	ALEJANDRO DELGADO CASAS	45084763W	Notificación Embargo devolución I.R.PF
4686	MARIAN BADOUCHE DÍAZ	45091755W	Notificación Embargo devolución I.R.PF
12374	ANTONIA OJEDA PALMA	29464662Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
2135	FRANCISCO CARBALLO GARCÍA	34896680E	Notificación Embargo devolución I.R.PF
13506	B. ÁNGELES GARCÍA MOLINA	45086274H	Notificación Embargo devolución I.R.PF
10292	CRISTÓBAL OCAÑA RODRÍGUEZ	45096243M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
16560	KARIM HAMADI MOHAMED	45081578Z	Notificación Embargo devolución I.R.PF
17469	RAFAEL PASAMAR TERÁN	45068385T	Notificación Embargo devolución I.R.PF
32344	RACHID MOHAMED EL MUGHILI	45090930M	Notificación Embargo devolución I.R.PF

Concepto tributario: Ivtm, fbi, Alcantarillado, Servicio de Recogida de Basuras, Ipsi Importación, Infracciones de Tráfico, Impuesto Actividad Económica,

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 22 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución 5563 de 02-06-2008, BOCCE 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación